

Río Gallegos, 01 de septiembre del año 2025

VISTO:

El Expediente Digital N° 0111.820/2025-RECT y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ejecución del SP5- Programa de Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC), en el marco del en el marco del Programa de Fortalecimiento de la ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2024, según RESOL-2025-734-APN-SE#MCH;

Que mediante Resolución N°0495/25-R-UNPA se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento de Actividades des CyT en el ámbito de la UNPA 2025;

Que las actividades previstas en Programa Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC), Subproyecto 5 (SP5), tiene como finalidad subsidiar acciones que propicien el trabajo en red con actores del territorio, para atender problemáticas de impacto local;

Que el financiamiento destinado para la presente convocatoria es por un total de PESOS, CUATRO MILLONES (\$4.000.000,00), para asignar 2 (DOS) subsidios para las propuestas meritadas, según criterios y condiciones establecidas en las bases que obran como Anexo I;

Que se debe dar cumplimiento a la apertura de la convocatoria para cubrir la asignación de DOS (2) subsidios de PESOS, DOS MILLONES (\$2.000.000,00) cada uno, para su ejecución en DOCE (12) meses;

Que debe quedar establecido que las postulaciones deberán presentarse en los formularios habilitados para tal fin por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con las probanzas correspondientes, según Anexo II de la presente;

Que por nota N°0602/25-SECYT, la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para consideración el Proyecto de convocatoria a subsidio de propuestas en el marco del Programa Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC), de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en el Anexo mencionado;

Que en el mismo acto se propone que el período de convocatoria se encuentre abierta hasta 10 de octubre del año 2025;

Resolución Nro.0635/25-R-UNPA.-



Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que la Rectora se ha ausentado del asiento habitual de sus funciones, siendo su reemplazante natural la señora Vicerrectora;

POR ELLO:

**LA VICERRECTORA A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

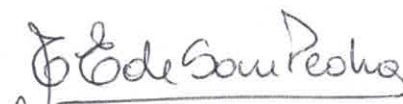
ARTÍCULO 1º: APROBAR la convocatoria del Programa Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC), Subproyecto 5 (SP5), según las bases y condiciones que obran como Anexo I de la presente, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2024, según RESOL-2025-734-APN-SE#MCH, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que se financiará 2 (DOS) Proyectos que propicien el trabajo en red con actores del territorio, para atender problemáticas de impacto local, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) cada uno, según estricto orden de mérito de acuerdo a los criterios y requisitos establecidos en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la convocatoria del Programa Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC), permanecerá abierta hasta el 10 de octubre del año 2025, cuyas presentaciones deberán realizarse en los formularios habilitados para tal fin por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, según Anexo II.

ARTÍCULO 4º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretarías de Investigación y Posgrado de las Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido archívese.--




Ing. María Eugenia de San Pedro
Vicerrectora

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Programa de Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATEC)

1. Objetivos

1.1. Generales

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), en cumplimiento de su función sustantiva de desarrollo científico y tecnológico con perspectiva territorial, propone la consolidación de un Programa de Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATEC), orientado a canalizar las capacidades académicas, profesionales y tecnológicas hacia la resolución de problemáticas estratégicas de la provincia de Santa Cruz y la región patagónica.

Este Programa tiene como objetivo general vincular equipos de investigación, institutos y estudiantes avanzados de la UNPA con el sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil con alcance local y regional, a fin de brindar soluciones técnicas, diagnósticos situados, acompañamiento metodológico para el abordaje de desafíos territoriales específicos.

El PATEC, busca consolidar una estrategia de desarrollo científico con anclaje territorial, que no sólo promueva el fortalecimiento de la presencia de la universidad en relación a las problemáticas de la provincia, sino que contribuya a la democratización del conocimiento, la soberanía científica desde una perspectiva situada.

1.2. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar intervenciones técnico-científicas con impacto concreto en el territorio.
- Fortalecer la articulación entre producción académica y políticas públicas locales.
- Impulsar procesos participativos de diagnóstico, transferencia de saberes y planificación con actores sociales e institucionales
- Promover la participación de estudiantes en procesos de aprendizaje aplicado en contexto.

2. Tipos de Propuesta Elegibles

Se financiarán propuestas que se orienten a:

- Diseño y acompañamiento de políticas públicas locales o comunitarias.
- Asistencia técnico-metodológica para el abordaje de problemáticas sociales, ambientales, productivas o culturales.
- Transferencia de tecnologías, metodologías y herramientas para el desarrollo social y productivo.
- Formulación de estrategias de planificación territorial, ambiental o institucional.



Las propuestas deberán incorporar una lógica de trabajo cooperativo, con impacto social o comunitario **verificable**.

3. Resultados Esperados

- **Ampliación de la participación institucional**

Incrementar la participación activa de equipos de I+D y de los institutos de la UNPA en el Programa de Asistencia Técnica Científica, promoviendo la colaboración interdisciplinaria y el desarrollo de proyectos orientados a las demandas del territorio.

- **Formación de recursos humanos en investigación con impacto social**

Fomentar el involucramiento de estudiantes de pregrado, grado y posgrado en proyectos de la Red, fortaleciendo sus competencias en investigación, vinculación y transferencia, y asegurando que las iniciativas generen impactos medibles en las comunidades destinatarias.

- **Consolidación de un repositorio institucional de resultados y buenas prácticas**

Crear y mantener un repositorio digital que concentre experiencias, documentos técnicos, informes y soluciones innovadoras generadas por los proyectos de la Red, asegurando su acceso abierto y utilidad para la comunidad académica, los sectores productivos y actores sociales del territorio.

4. Requisitos

a) Requisitos para la Dirección del Proyecto

- Ser docente-investigador/a de planta en la UNPA, con participación vigente en un Proyecto de I+D acreditado de la UNPA.

b) Composición del Grupo Responsable

- Debe integrarse por al menos tres (3) docentes-investigadores/as con formación específica vinculada al tema y al menos un (1) estudiante o graduado/a de la UNPA.

El director/a y los miembros del grupo responsable presentado, deberán ser docentes investigadores/as, haber desarrollado una labor de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o social, debidamente comprobada y contar con formación y antecedentes en los temas asociados a la ejecución del proyecto.

5. Financiamiento

- Monto total disponible: **\$4.000.000**
- Se financiarán dos (2) propuestas por un monto de **\$2.000.000** cada una.



- Rubros admitidos: honorarios, movilidad, adquisición de insumos, materiales de difusión, alquiler de equipos o espacios, servicios profesionales, entre otros.
- No se financiarán gastos de equipamiento durable, bienes inventariables ni actividades académicas no vinculadas al objeto de la convocatoria.

6. Evaluación

La evaluación será realizada considerando:

Criterio	Ponderación
Pertinencia de la propuesta con el eje territorial y comunitario	25
Trayectoria y composición del equipo	20
Claridad en los objetivos y el impacto social/comunitario esperado	20
Articulación efectiva con actores territoriales	20
Viabilidad técnica y presupuestaria	15

Se considerarán prioritarias las propuestas que:

- Involucren localidades con menor densidad de actividades de CyT.
- Articulen saberes académicos con saberes comunitarios.
- Que la composición del grupo responsable presente equidad de género.
- Involucren cofinanciamiento del actor territorial propuesto.
- Participación, dentro del grupo responsable, de integrantes de distintos Institutos, Proyectos, Sedes.

7. Duración y modalidad de presentación

- Duración del Proyecto: 12 (DOCE) meses.
- Modo de presentación: a través de las Secretarías de Investigación y Posgrado de las Unidades Académicas, mediante formulario de presentación digital, adjuntando carta aval del actor territorial.

8. Informes y rendición

- Las propuestas aprobadas deberán presentar un informe técnico final, firmado por el o la director/a y el responsable de la contraparte incluida en la propuesta.
- Rendición de gastos de acuerdo con las normativas vigentes.



ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Programa de Asistencia Técnico-Científica para el Desarrollo Territorial (PATeC) – Convocatoria 2025 Universidad Nacional de la Patagonia Austral

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- Título del Proyecto:
- Tipo de propuesta:
 - ☐ Diseño y acompañamiento de políticas públicas locales o comunitarias.
 - ☐ Asistencia técnico-metodológica para el abordaje de problemáticas sociales, ambientales, productivas o culturales.
 - ☐ Transferencia de tecnologías, metodologías y herramientas para el desarrollo social y productivo.
 - ☐ Formulación de estrategias de planificación territorial, ambiental o institucional.
- Unidad Académica Proponente:
- Instituto (si corresponde):
- Localidad/es donde se ejecutará el proyecto:
- Actor/es socio territoriales involucrados:

2. DATOS DEL/LA DIRECTOR/A DEL PROYECTO

- Apellido y Nombre:
- DNI / CUIL:
- Cargo docente y dedicación:
- Categoría del Programa de Incentivos:
- Máximo título académico alcanzado:
- Unidad Académica de pertenencia:
- Proyecto de I+D acreditado de la UNPA:
 - Nombre del Proyecto:
 - Código:



3. GRUPO RESPONSABLE

Apellido y Nombre	Unidad Académica / Institución

4. ANTECEDENTES

Antecedentes en actividades de transferencia o asistencias socio comunitarias productivas:

Actividad	Responsable	Actor territorial	Fecha

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

- Objetivos generales y específicos:
- Justificación y pertinencia territorial:
- Metodología:
- Actividades (agregar filas que requiera) :

Actividad	Responsable	Inicio-Fin Estimado	Objetivo Relacionado	Indicador De Cumplimiento



EP

- Estrategias de articulación con actores territoriales:
- Resultados e impacto social/comunitario esperado:

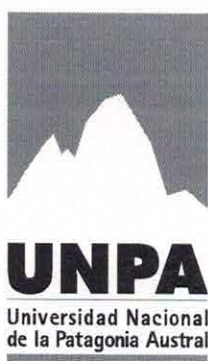
6. PRESUPUESTO

No se financiarán gastos de equipamiento, bienes inventariables ni actividades académicas no vinculadas al objeto de la convocatoria.

RUBRO	IMPORTE ⁽¹⁾	JUSTIFICACIÓN	APORTE CONTRAPARTE ⁽²⁾
Viajes, viáticos			
Honorarios			
Difusión			
Insumos			
Alquiler			
Servicios profesionales			
Otros (indicar)			
Monto Total			



- (1) El importe de cada rubro debe estar indicado en PESOS ARGENTINOS.
(2) Indicar montos y fuentes de cofinanciamiento (si corresponde).



1990-2025 UNPA - 35 AÑOS Transformando la Región y
1985-2025 - 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

7. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ☐ Carta compromiso del actor territorial

8. FIRMAS

8.1 Declaración del Director/Directora del Proyecto

Por la presente me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y de conocer y aceptar las reglamentaciones vigentes.

Nombre y Apellido: del/de la Director/a:

Firma

Lugar y Fecha:

8.2. Aval de la Dirección de Instituto (de la Unidad Académica donde se realizará la actividad)

El/la director/a del Instituto _____ avala el presente Proyecto en el marco de la convocatoria correspondiente.

Nombre y Apellido:

Firma

Lugar y Fecha:

8.3. Aval de la Secretaría de Investigación y Postgrado (de la Unidad Académica donde se realizará la actividad)

El/la Secretario/a de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica _____ avala el presente Proyecto en el marco de la convocatoria correspondiente.

Nombre y Apellido:



Firma

Lugar y Fecha:

Resolución Nro.0635/25-R-UNPA.-